Corponor

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 4, 08/07/2024

CONTRATO No Y FECHA	LIC228-2024 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATISTA	GYB PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES COMPANY S.A.S
INTERVENTOR	CONSTRUCTORA GILLI S.A.S
SUPERVISOR	JAVIER ALEXIS BECERRA ALBARRACIN
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL, CORPONOR EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, LOS PATIOS, Y PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
DURACIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE **($537.295.416,00)**
FORMA DE PAGO	Según avance y/o Actas Parciales
LEGALIZACION DEL CONTRATO	El contratista presentó la póliza No C - 100085595 exigidas en el texto del contrato, así: CUMPLIMIENTO: $53.729.541.60 – 28/10/2024 al 30/04/2025 PRESTACION SOCIALES: $53.729.541,60 28/10/2024 AL 31/12/2027 CALIDAD DE SERVICIO $53.729.541,60 DEL 28/10/2024 AL 30/04/2025 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: $53.729.541,60 DEL 28/10/2024 AL 30/04/2025 ESTABILIDAD DE LA OBRA: $161.188.624,80 – 31/12/2024 al 31/12/2029 FECHA DE APROBACION: 29/10/2024 El contratista presentó la póliza No C - 100022500 exigidas en el texto del contrato, así: APAMRO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: $260.000.000 DEL 28/10/2024 AL 31/12/2024 FECHA DE APROBACION: 29/10/2024 El contratista presentó la póliza No C - 100085595 exigidas en el texto del contrato, así: CUMPLIMIENTO: $53.729.541.60 – 31/10/2024 al 03/05/2025 PRESTACION SOCIALES: $53.729.541,60- DEL 31/10/2024 AL 03/01/2028 CALIDAD DE SERVICIO $53.729.541,60 DEL 31/10/2024 AL 03/05/2025 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: $53.729.541,60 DEL 31/10/2024 AL 03/05/2025 ESTABILIDAD DE LA OBRA: $161.188.624,80 – 31/12/2024 al 31/12/2029
FECHA ACTA DE INICIO	31 de octubre de 2024
FECHA ADICIONES,	

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 4, 08/07/2024

SUSPENSIONES, MODIFICACIONES	
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	31 de diciembre de 2024

Se reunieron en el Despacho de la Dirección General MARIA CRISTINA LOBO VARGAS, en su calidad de Interventor externo, JAVIER ALEXIS BECERRA ALBARRACIN, en su calidad de Supervisor de Corponor, RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO, en su calidad de Director de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO representante Legal de GYB PROYECTOS Y CONSTYRUCCIONES como CONTRATISTA para dejar constancia por medio de la presente acta, con base en las siguientes consideraciones:

Que el contratista cumplió con el objeto del contrato y todas las obligaciones y actividades previamente acordadas por las partes en la minuta del contrato de la referencia.

Con el fin de dar por terminado el contrato de la referencia de común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1.993:

ESTADO FINANCIERO:

Atendiendo la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

DESCRIPCION		VALORES	
I.	VALOR TOTAL CONTRATO		$ 537.295.416,00
	Contrato principal	$537.295.416,00	
	Contrato adicional	$0,00	
II.	PAGOS REALIZADOS:		$537.292.447,00
	Acta N° 01	$279.779.510,00	
	Acta Final	$257.512.937,00	
III.	SALDO A FAVOR DE CORPONOR		$2.969.00

Atendiendo la presente liquidación, por intermedio de la Subdirección Financiera se dispondrá la cancelación del saldo de la reserva no ejecutada y la cancelación de las garantías correspondientes.

CONSTANCIAS

Las partes dejan expresa constancia que están totalmente de acuerdo con la terminación y liquidación del contrato de común acuerdo y que renuncian expresamente a cualquier reclamación que con motivo de la suscripción y ejecución del mismo pueda llegar a presentarse.

Que los compromisos y obligaciones por ellos adquiridos con la suscripción del contrato se cumplieron y se cancelaron durante el término de vigencia del contrato.

Corponor

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 4, 08/07/2024

Que, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto emanado de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, en San José de Cúcuta, a los:

FECHA: (espacio exclusivo para el área de Contratación)	03 MAR 2025

ANDREA DEL PILAR BARRERA NAVARRO
GYB PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS
CONTRATISTA

MARIA CRISTINA LOBO VARGAS
CONSTRUCTORA GILLI SAS
INTERVENTOR

JAVIER ALEXIS BECERRA ALBARRACIN
SUPERVISOR
CORPONOR

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
DIRECTOR GENERAL
CORPONOR